



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 número 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	Pertenencia
Demandante	Oscar Morales Borja
Interesados	Alexandra Milena Durango Sanchez y otros
Radicado	05 690 40 89 001 2020-00007 00
Interlocutorio N°	456
Asunto	Aplaza Audiencia

**SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, JUNIO CINCO (05) DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023).**

El apoderado judicial del BANCO DAVIVIENDA S.A. el primero de junio del presente año, presento memorial donde solicita se declare la nulidad de lo actuado desde el auto del 15 de noviembre del 2022, para que se restituya el término para ejercer el derecho de defensa como acreedor dentro del proceso.

A fin de darle tramite a la solicitud de nulidad, se aplaza la continuación de audiencia inicial oral que establece el Artículo 372, 373 y 392 del Código General del Proceso, la cual estaba fijada para el 07 de junio del 2023, a partir de las nueve (09:00 Am).

NOTIFÍQUESE

JULIO HERNÁN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:

Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3531975b76e98d1d3e6c281df92a067a3bc0c914a16aedd21be2dd71cfb8d85**

Documento generado en 05/06/2023 03:06:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>